



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVIII HERMOSILLO, SONORA, LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 1986. NO. 52

SECCION XIX

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO PODER LEGISLATIVO

ACUERDO que aprueba el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Tubutama, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Tepache, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Trincheras, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Yécora, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Ures, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 79'943,000.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Suaqui Grande , Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Suaqui Grande para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

MUNICIPIO DE SUÁQUI GRANDE, SONORA

HOJA 1 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		514,300.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	49,300.00
1002		Juegos Permitidos por la Ley	20,000.00
1004		Impuesto Predial	445,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		329,400.00
2001		Rastro Municipal	46,000.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	50,000.00
2004		Expedición o reposición de documentos públicos por adjudicación de lotes y terrenos	61,900.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	25,900.00
2014		Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público.	72,500.00
2015		Servicio de Recolección de Basura	3,600.00
2021		Otros Servicios	69,500.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		6'798,400.00
3002		Enajenación y adjudicación de bienes muebles e inmuebles.	352,900.00
3003		Arrendamiento de Bienes Muebles e inmuebles	6'385,500.00
3004		Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	60,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		2'231,900.00
4001		Multas	74,500.00
4003		Donativos	250,000.00
4008		Recargos	12,800.00
4009		Otros no-especificados	1'894,600.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		70'069,000.00
5001		Fondo General	38'781,343.00
5002		Fondo Financiero Complementario	16'020,755.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	13'188,107.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE, SONORA

HOJA 2 DE 2

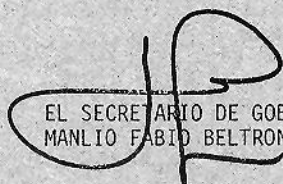
PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
5005		Participaciones Estatales	1'374,443.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	704,352.00
		TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987	79'943,000.00
			=====

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

veintiseis



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción - XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 71'933,000.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Tubutama, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Tubutama para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE TUBUTAMA, SONORA

HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 1'262,000.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	125,000.00
1002		Juegos permitidos por la Ley	12,000.00
1004		Impuesto Predial	875,000.00
1005		Impuesto sobre Traslación de Dominio de bienes Inmuebles	250,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		1'040,000.00
2001		Rastro Municipal	150,000.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	600,000.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	200,000.00
2007		Peritajes	20,000.00
2011		Arrastre de Vehículos	20,000.00
2021		Otros servicios	50,000.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		12,000.00
3001		Panteones Municipales	12,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		330,000.00
4001		Multas	130,000.00
4009		Otros no especificados	200,000.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		69'289,000.00
5001		Fondo General	32'603,806.00
5002		Fondo Financiero Complementario	19'545,414.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	15'349,887.00
5005		Participaciones Estatales	1'183,429.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	606,464.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 71'933,000.00
	(SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)		

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FAJIO BELTRONES R.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 78'565,200.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Tepache, Sonora durante el ejercicio-fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Tepache para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1986

FOLIO 22-1

MUNICIPIO DE TEPACHE, SONORA

HOJA 1 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 1'100,000.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	20,000.00
1002		Juegos permitidos por la Ley	60,000.00
1003		Adicionales	95,000.00
1004		Impuesto Predial	925,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		848,000.00
2001		Rastro Municipal	360,000.00
2002		Estacionamiento Exclusivo	90,000.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	168,000.00
2014		Servicio y mantenimiento de Alumbrado Público	180,000.00
2015		Servicio de recolección de basura	50,000.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		142,200.00
3001		Panteones Municipales	12,200.00
3004		Explotación de bienes Muebles e Inmuebles	130,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		651,000.00
4001		Multas	436,000.00
4004		Remate de animales mostrencos	15,000.00
4009		Otros no especificados	200,000.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		75'624,000.00
5001		Fondo General	52'606,145.00
5002		Fondo Financiero Complementario	10'253,624.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	9'930,596.00
5005		Participaciones Estatales	1'873,523.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	960,112.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FOLIO 1

MUNICIPIO DE TEPACHE, SONORA

HOJA 2 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

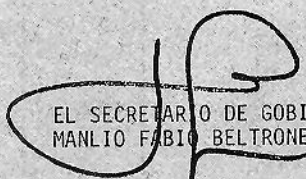
CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
7000	<u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>		200,000.00
7003		Apoyos de vecinos para Obras Públicas	200,000.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 78'565,200.00
(SON: SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 77'696,248.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Trincheras , Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Trincheras para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1937

FOLIO 1-1

MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA

HOJA 1 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 4'971,868.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	82,816.00
1003		Adicionales	95,096.00
1004		Impuesto Predial	4'757,000.00
1005		Impuesto sobre Traslación de Dominio de bienes Inmuebles	36,956.00
2000	<u>DERECHOS</u>		1'185,752.00
2001		Rastro Municipal	280,594.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	25,400.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	74,422.00
2017		Agua Potable y Alcantarillado	765,916.00
2020		Seguridad Pública	15,120.00
2021		Otros servicios	24,300.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		1'088,164.00
3001		Panteones Municipales	31,500.00
3002		Enajenación y adjudicación de bienes Muebles e Inmuebles	175,200.00
3004		Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	881,464.00
4000	<u>APROVECHAMIENTO</u>		716,464.00
4001		Multas	396,660.00
4003		Donativos	67,800.00
4004		Remate de animales mostrencos	186,660.00
4008		Recargos	10,344.00
4009		Otros no especificados	55,000.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		69'734,000.00
5001		Fondo General	37'928,221.00
5002		Fondo Financiero Complementario	16'341,108.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA

HOJA 2 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

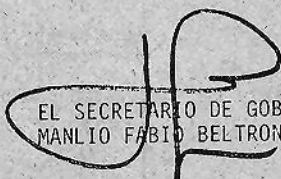
CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
5003		Fondo de Fomento Municipal	13'385,856.00
5004		Multas Federales no Fiscales	25,000.00
5005		Participaciones Estatales	1'357,927.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehiculos	695,888.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:			\$ 77'696,248.00
(SON: SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)			

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 82'574,000.00 , Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Villa Pesqueira , Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de - - - - - Villa Pesqueira para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS. DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO. DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA

HOJA 1 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 791,000.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	40,000.00
1002		Juegos permitidos por la Ley	10,000.00
1003		Adicionales	30,000.00
1004		Impuesto Predial	611,000.00
1005		Impuesto sobre Traslación de Dominio de bienes Inmuebles	100,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		500,000.00
2001		Rastro Municipal	120,000.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	135,000.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	20,000.00
2005		Traspaso de derechos de lotes no adjudicados	95,000.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	12,000.00
2007		Peritajes	20,000.00
2010		Licencias y permisos de construcción	20,000.00
2011		Arrastre de Vehículos	30,000.00
2012		Almacenaje de Vehículos	20,000.00
2013		Servicio de limpieza de lotes	20,000.00
2019		Panteones	8,000.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		5'200,000.00
3002		Enajenación y adjudicación de bienes Muebles e Inmuebles	5'000,000.00
3003		Arrendamiento de bienes Muebles e Inmuebles	160,000.00
3006		Productos Financieros	40,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		6'080,000.00
4001		Multas	80,000.00
4009		Otros no especificados	6'000,000.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA

HOJA 2 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

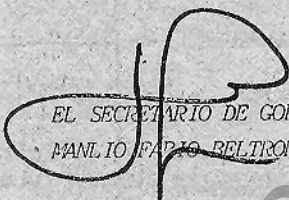
CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		70'003,000.00
5001		Fondo General	34'671,219.00
5002		Fondo Financiero Complementario	18'584,355.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	14'789,559.00
5004		Multas Federales no Fiscales	100,000.00
5005		Participaciones Estatales	1'241,595.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehiculos	636,272.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 82'574,000.00
		(SON: OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).	

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO PABLO BELTRONES R.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 73'858,697.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Villa Hidalgo, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Villa Hidalgo para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

MUNICIPIO MUNICIPAL 1927

MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SONORA

NOVA 1 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 1'614,395.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	4,666.00
1002		Juegos permitidos por la Ley	30,000.00
1003		Adicionales	111,930.00
1004		Impuesto Predial	1'465,000.00
1005		Impuesto sobre Traslación de Dominio de bienes Inmuebles	2,799.00
2000	<u>DERECHOS</u>		608,603.00
2001		Rastro Municipal	344,662.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	14,839.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	15,000.00
2005		Traspaso de derechos de lotes no adjudicados	20,250.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	81,296.00
2014		Servicio y mantenimiento de Alumbrado Público	120,000.00
2021		Otros servicios	12,558.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		201,085.00
3001		Panteones Municipales	30,800.00
3002		Enajenación y adjudicación de bienes Muebles e Inmuebles	162,820.00
3003		Arrendamiento de bienes Muebles e Inmuebles	7,465.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		3'322,614.00
4001		Multas	357,332.00
4004		Remate de animales mostrencos	30,000.00
4005		Reintegros	1'956,260.00
4006		Intereses	635,900.00
4008		Recargos	94,390.00
4009		Otros no especificados	248,732.00

MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SONORA

HOJA 2 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		68'112,000.00
5001		Fondo General	29'555,962.00
5002		Fondo Financiero Complementario	20'826,827.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	16'090,286.00
5005		Participaciones Estatales	1'083,613.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehiculos	555,312.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	73'858,697.00

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción - XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 72'870,348.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Yécora, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Yécora para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-I

MUNICIPIO DE YECORA, SONORA

HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

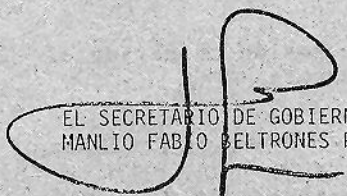
CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 2'475,283.00
1004		Impuesto Predial	1'599,000.00
1005		Impuesto sobre Traslación de Dominio de bienes Inmuebles	876,283.00
2000	<u>DERECHOS</u>		372,706.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	140,360.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	56,724.00
2021		Otros servicios	175,622.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		88,359.00
4001		Multas	88,359.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		69'934,000.00
5001		Fondo General	35'133,935.00
5002		Fondo Financiero Complementaria	18'263,228.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	14'602,493.00
5005		Participaciones Estatales	1'278,936.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	655,408.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 72'870,348.00

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado, y -
se le dé debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de diciembre
mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - \$ 140'657,925.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Ures, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Ures para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE URES, SONORA

HOJA 1 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 4'839,000.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	176,300.00
1002		Juegos permitidos por la Ley	28,000.00
1003		Adicionales	684,550.00
1004		Impuesto Predial	3'866,000.00
1005		Impuesto sobre Traslación de Dominio de bienes Inmuebles	84,150.00
2000	<u>DERECHOS</u>		2'128,550.00
2001		Rastro Municipal	510,400.00
2002		Estacionamiento exclusivo	44,800.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	143,050.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	87,550.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	893,620.00
2007		Peritajes	401,400.00
2011		Arrastre de Vehículos	4,370.00
2012		Almacenaje de Vehículos	33,360.00
2019		Panteones	10,000.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		113,450.00
3001		Panteones Municipales	37,750.00
3002		Enajenación y adjudicación de bienes Muebles e Inmuebles	75,700.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		3'221,570.00
4001		Multas	1'814,640.00
4003		Donativos	781,450.00
4008		Recargos	80,700.00
4009		Otros no especificados	544,780.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE URES, SONORA

HOJA 2 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

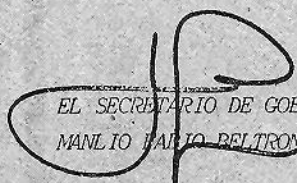
CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		128'905,355.00
5001		Fondo General	106'410,448.00
5002		Fondo Financiero Complementario	6'408,612.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	9'658,474.00
5004		Multas Federales no Fiscales	1'174,355.00
5005		Participaciones Estatales	3'473,450.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehiculos	1'780,016.00
6000	<u>CONTRIBUCIONES</u>		1'450,000.00
6003		Alumbrado Público	1'450,000.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 140'657,925.00
		(SON: CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO MARIO BELTRONES R.

Publicación electrónica
sin validez oficial

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA
TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO

1.- Por una publicación, cada palabra	\$25.00
2.- Por dos publicaciones, cada palabra	\$50.00
3.- Por tres publicaciones, cada palabra	\$75.00
4.- Por cada página completa, cada publicación, balances y estados financieros	\$40,000.00
5.- Por suscripción dentro del país, anual	\$10,440.00
6.- Por suscripción al extranjero, anual	\$27,000.00
7.- Por suscripción, correo anual.	\$13,000.00
8.- Por número del día	\$100.00
9.- Por copia del boletín del archivo:	
A).- Por la primera hoja	\$200.00
B).- Por cada una de las subsecuentes	\$50.00
C).- Por certificación de copias de publicaciones de archivo.	\$1,000.00
10.- Por número atrasado	\$200.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

CONDICIONES

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, ORIGINAL Y 3 COPIAS.

LOS SUSCRIPTORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL